

BASES REGULADORAS DEL I CERTAMEN JUVENIL DE EMPRENDEDORES: **TU IDEA, TU NEGOCIO**

La Concejalía de Juventud, a través del Área de Juventud del Ayuntamiento de Aljaraque, convoca el “I Certamen Juvenil de Emprendedores: TU IDEA, TU NEGOCIO” con el objetivo de fomentar la creatividad y talentos de la juventud del municipio y de Huelva, a través del espíritu emprendedor, motivando a la juventud a que apliquen sus conocimientos e ideas con objeto de desarrollar servicios y productos que sean viables económicamente.

I. OBJETO.

El objeto de las presentes bases es establecer las normas que habrán de regir el “**I Certamen Juvenil de Emprendedores: TU IDEA, TU NEGOCIO**” que convoca la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Aljaraque.

II. CATEGORÍAS.

Se establecen dos categorías de participación:

- **Categoría A “Mejor Idea de Negocio”:**

Dirigida a jóvenes de 16 a 18 años.

En esta categoría se premiará las mejores ideas de negocio presentadas. Se expondrán, con un límite máximo de dos folios, aquellas ideas de servicios o productos que los participantes entiendan como una necesidad que esté por cubrir en el mercado o que sean demandados por la sociedad y puedan suponer la base de la creación de una empresa.

- **Categoría B “Mejor Proyecto Empresarial”:**

Dirigido a jóvenes de 19 a 35 años.

En esta categoría se premiará la idea empresarial para la puesta en marcha de proyectos innovadores en cualquiera de sus vertientes. Dicha idea deberá estar desarrollada, al detalle, en cada una de sus fases de negocio, desde la implementación de este hasta la llegada de los primeros beneficios.

Se deberá incluir dos memorias económicas, una de la implantación del negocio y otra del desarrollo de la actividad comercial. Dichas memorias deben ser viables y reales para una posible ejecución de la idea.

El desarrollo del proyecto empresarial no debe superar 20 folios numerados.

La participación en esta categoría no implica la necesaria puesta en marcha de la idea por parte del autor o autora.

III. PARTICIPANTES.

Podrán participar en este certamen todos aquellos jóvenes entre 16 y 35 residentes en el municipio de Aljaraque.

La participación se podrá realizar de forma individual para cada una de las categorías.

La participación en el certamen conlleva la autorización expresa para la difusión de imágenes y/o fotografías de los premiados, aun siendo menores de edad, a través u otros medios, cumplimentado el anexo II y firmado por la madre/padre/tutor legal, acompañando el DNI.

La participación en el certamen implica la aceptación de todas y cada una de las presentes bases, así como acatar el criterio del Ayuntamiento de Aljaraque en la resolución de cualquier situación no prevista en estas bases o en la interpretación de estas.

IV. REQUISITOS DE LOS PROYECTOS.

Los proyectos presentados deberán reunir los siguientes requisitos:

- Los proyectos e ideas presentados deberán ser originales e inéditos, no pueden haber sido ganadores en otros certámenes, concursos o premios, ni haberse constituido como negocio antes de la resolución de la convocatoria.
- Podrán referirse a cualquier sector o actividad económica.
- Deberán presentarse en formato impreso; si bien, podrán añadirse otros formatos de imágenes o audiovisuales para complementar las descripciones de las ideas y proyectos (estos últimos, en el caso de ser aportados, deberán incluirse en formato digital).
- Las ideas presentadas al certamen podrán corresponder a cualquier sector de actividad, pudiendo ser descartadas todas aquellas ideas que resulten irrespetuosas, ofensivas y/o intolerantes.

V. PRESENTACIÓN.

Todo el material aportado deberá estar incluido en un sobre cerrado, indicando en su exterior **"I Certamen de Emprendedores Juveniles: TU IDEA, TU NEGOCIO"** y categoría en la que participa, aportando los Anexos I y II y fotocopia del DNI.

Las solicitudes y la documentación contemplada en las bases, en formato pdf, se presentarán a través del correo electrónico: juventud@ayuntamientodealjaraque.es

VI. PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Los trabajos deberán enviarse **hasta el día 25 de marzo de 2022, a las 14:00 horas.**

VII. COMPROMISOS DE LOS PARTICIPANTES Y GANADORES.

Los participantes dan su consentimiento expreso y autorización al Ayuntamiento de Aljaraque en relación con sus datos personales para que este pueda tratarlos e incorporarlos a sus ficheros, si fuese necesario.

Los autores de los proyectos ganadores responderán ante el Ayuntamiento de Aljaraque como titulares de los derechos de propiedad intelectual de las ideas y proyectos presentados, a estos efectos, exoneran al Ayuntamiento de cualquier responsabilidad derivada de dichos derechos.

Con el objeto de que el Ayuntamiento de Aljaraque pueda dar la máxima difusión a la concesión de los premios, los ganadores dan su autorización, de forma gratuita, para que, en cualquier actividad en la que intervengan relacionada con la concesión del premio, sean fotografiados y las fotografías pasen a formar parte del fondo documental del Ayuntamiento, pudiendo ser utilizadas por esta entidad en relación con la difusión de sus actividades.

VIII. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Para la evaluación de las **ideas de negocio** se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Originalidad, novedad y creatividad.
- b) Viabilidad de la idea.
- c) Grado de impacto social.

Para la evaluación de los **proyectos de negocio** se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Viabilidad económica y técnica del proyecto.
- b) Originalidad y carácter innovador de la actividad propuesta.
- c) Nivel de desarrollo del proyecto.

- d) Incidencia en la comunidad local y grado de impacto social. Se fomentará la contratación de jóvenes, parados de larga duración, personas con discapacidad y exclusión social.
- e) Aprovechamiento de los recursos endógenos del territorio y sostenibilidad medioambiental. Plan de Ahorro Energético.

IX. RESOLUCIÓN.

Para la selección de los proyectos ganadores se constituirá un jurado que estará compuesto por personal de las Áreas Municipales de Juventud y Desarrollo Local y con un representante del CADE. Dicho Jurado será nombrado y presidido por el Sr. Concejel de Juventud y Teniente de Alcalde de Aljaraque o persona en quien delegue.

Una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes el jurado procederá a una revisión de estas, a fin de comprobar que dan respuesta a los requisitos de participación expuestos en estas bases. Las solicitudes que no se ajusten a dichos requisitos no serán valorados por parte del Jurado.

El premio puede declararse desierto si las ideas de negocio o proyectos empresariales no logran un determinado nivel de calidad y originalidad a juicio del jurado.

El fallo del jurado será inapelable y los resultados se publicará en el Tablón de Anuncios Virtual y Físico del Ayuntamiento de Aljaraque.

X. PREMIOS.

Se repartirán 600 euros en premios. La distribución será la siguiente:

- **Categoría Idea Empresarial**

1º Premio: 150 €

- **Categoría Proyecto Empresarial**

1º Premio: 450 €

Todos los premios quedarán sometidos a la correspondiente retención en concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, conforme a la ley vigente.

En caso de que el premio corresponda a una participación grupal, se dividirá entre cada uno de sus componentes en partes iguales.

XI. DEVOLUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

Los planes de empresa que no resulten premiados podrán ser recogidos a partir del día siguiente a la publicación del fallo del jurado y por el plazo de un mes, en el Área de Juventud, sito en el Ayuntamiento de Aljaraque.

Si finalizado el plazo de devolución, las personas autoras de los planes presentados no los retiran, se entenderán que renuncian a sus derechos sobre los mismos a favor del Ayuntamiento de Aljaraque.

XII. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La solicitud de participación en el certamen implica el pleno conocimiento y aceptación de las presentes bases que regulan la convocatoria, el cumplimiento de los requisitos de participación exigidos, asumir las decisiones del jurado y, en su caso, su interpretación de las bases. Cualquier incidencia no prevista en estas bases será resultado por el jurado.

XIII. ENTREGA DE PREMIOS.

Se realizará un acto formal de entrega de los premios. Los ganadores serán informados, con suficiente antelación, de dicho acto, comprometiéndose a la participación en el mismo.

La entrega de premios tendrá lugar el día y hora indicado por la organización, en un acto público que será organizado y anunciado por el Ayuntamiento de Aljaraque en el Salón de Plenos.

(El Ayuntamiento de Aljaraque se reserva el derecho para la modificación de fecha o lugar de entrega de premios por las circunstancias sanitarias derivadas por el Covid-19).

XIV. PROTECCIÓN DE DATOS.

Se informa a las personas aspirantes a participar en la presente convocatoria que, en cumplimiento de la regulación contenida en la normativa general en materia de protección de datos (Reglamento (UE) 2016/679 Y L.O. 3/2018 de 5 de diciembre), los datos personales aportados serán tratados por el Ayuntamiento de Aljaraque, como responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar su participación en dicho concurso. Las publicaciones necesarias, conforme a las bases aprobadas al efecto y de conformidad con lo dispuesto en la D.A. 7ª de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD).



La Legitimación del Tratamiento, se basa en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e) del RGPD.

Los datos personales serán destinados al área administrativa del Ayuntamiento que corresponda para su tramitación y sólo serán cedidos a otras Administraciones Públicas en virtud de disposición legal y de conformidad con lo dispuesto en materia de protección de datos. No se prevén transferencias internacionales de datos.

Los datos personales, se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, así como para depurar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad_y su tratamiento. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación, así como a los plazos de prescripción.

Las personas aspirantes podrán ejercer el derecho de acceso a sus datos personales, así como solicitar la rectificación, cancelación, oposición o limitación del tratamiento ante el Ayuntamiento de Aljaraque. Pueden presentar reclamación ante la Autoridad de Control Competente. Puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos en: Se puede consultar información adicional en: www.ayto-ajaraque.es.

ANEXO I

SOLICITUD I CERTAMEN JUVENIL DE EMPRENDEDORES: TU IDEA, TU NEGOCIO

Nombre y Apellidos			
D.N.I.		Teléfono	
Dirección			
C.P		Localidad	
Correo electrónico			

CATEGORÍA EN LA QUE PARTICIPAS

- Categoría A: Mejor idea de negocio.** Jóvenes con edades entre **16 y 18 años.**
- Categoría B: Mejor proyecto empresarial.** Jóvenes con edades entre **19 y 35 años.**

DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

Declaro que tengo plena capacidad de obrar y no me hallo incurso/a en alguna prohibición de contratar (artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público), y que me hallo al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Cedo los derechos de las imágenes presentadas al Excmo. Ayuntamiento de Aljaraque, en los términos expresados en la cláusula III de las Bases Regulatoras del Concurso, las cuales acepto, quedando obligado/a su cumplimiento.

En Aljaraque, a ____ de mayo de 2021.

Fdo.- _____.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. Según el Reglamento (UE) 2016/679 y La L.O. 3/2018 de 5 de diciembre, el Ayuntamiento de Aljaraque como responsable de sus datos le informa que los datos recabados en la presente solicitud serán tratados con la finalidad de gestionar su solicitud de participar en dicho concurso. La legitimación basada en el cumplimiento de una misión realizada en interés público. (art. 6.1.e) RGPD. Sus datos sólo serán cedidos por exigencias de la legislación vigente. No se prevén transferencias internacionales de datos. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación ante el Ayuntamiento de Aljaraque, así como presentar una reclamación ante la Autoridad de control competente. Puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos: dpd@ayuntamientodealjaraque.es. Podrá consultar información adicional www.ayto-aljaraque.es

ANEXO II

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA MENORES DE EDAD SOLICITUD I CERTAMEN JUVENIL DE EMPRENDEDORES: TU IDEA, TU NEGOCIO

Nombre y Apellidos			
D.N.I.		Teléfono	
Dirección			
C.P		Localidad	
Correo electrónico			

En su calidad de Madre/Padre/Tutor legal del menor, cuya participación ha solicitado para el I Concurso Juvenil de Emprendedores: TU IDEA, TU NEGOCIO y, cuyos datos personales se recogen a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

FECHA DE NACIMIENTO:

EDAD:

Autorizo al menor para participar en la actividad **I CERTAMEN JUVENIL DE EMPRENDEDORES: TU IDEA, TU NEGOCIO**, de conformidad a las Bases Reguladoras del certamen, las cuales acepto.

Autorizo y cedo los derechos de las imágenes del menor presentadas al Excmo. Ayuntamiento de Aljaraque, en los términos expresados en las Bases Reguladoras del certamen, las cuales acepto.

En Aljaraque, a ____ de mayo de 2021.

Fdo.- _____.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. Según el Reglamento (UE) 2016/679 y La L.O. 3/2018 de 5 de diciembre, el Ayuntamiento de Aljaraque como responsable de sus datos le informa que los datos recabados en la presente solicitud serán tratados con la finalidad de gestionar su solicitud de participar en dicho concurso. La legitimación basada en el cumplimiento de una misión realizada en interés público. (art. 6.1.e) RGPD. Sus datos sólo serán cedidos por exigencias de la legislación vigente. No se prevén transferencias internacionales de datos. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación ante el Ayuntamiento de Aljaraque, así como presentar una reclamación ante la Autoridad de control competente. Puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos: dpd@ayuntamientodealjaraque.es. Podrá consultar información adicional www.ayto-aljaraque.es